CODIGO DE VERIFICACIÓN dRPFATPpr6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PUENTES ORTEGA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800254161-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 43071
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 31 DE 1995
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 778,069,124.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 13 30A 40
BARRIO : San Ignacio
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7210899
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3207120296
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@puentesortega.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 13 30A 40
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : San Ignacio
TELÉFONO 1 : 7210899
TELÉFONO 3 : 3207120296
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@puentesortega.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 0020 DEL 13 DE ENERO DE 1995 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5439 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 1995, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PUENTES ORTEGA Y COMPANIA LIMITADA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PUENTES ORTEGA Y COMPANIA LIMITADA
Actual.) PUENTES ORTEGA SAS

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PUENTES ORTEGA Y COMPANIA LIMITADA POR PUENTES ORTEGA SAS

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-59	20050119	NOTARIA TERCERA	PASTO	RM09-2203	20050207
EP-93	20150123	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO	PASTO	RM09-12233	20150123
EP-2654	20160523	NOTARIA CUARTA	PASTO	RM09-14702	20160526
EP-2654	20160523	NOTARIA CUARTA	PASTO	RM09-14702	20160526
AC-29	20200925	JUNTA GENERAL DE SOCIOS	PASTO	RM09-22477	20201124

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 11447 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 000160 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIDO POR MINISTERIOS MINISTERIO DE TRANSPORTE EN PASTO, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA ADMINISTRACIÓN, AGENCIAMIENTO, CORRETAJE, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL RAMO DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A NIVEL NACIONAL E MINTERNACIONAL. TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE, FÉRREO, FLUVIAL Y AÉREO. TRANSPORTE INTERMODAL Y LOS PRODUCTOS DEL RENGLÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL O COMPLEMENTARIO. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS O CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL O DESTINADOS A SU CUMPLIMIENTO, INCLUSIVE LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD PERMITIRLE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA, ADQUIRIR MUEBLES CONSTITUIR Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO,

COMPRAVENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, ADQUIRIR Y UTILIZAR TODA CLASE DE BINES MUEBLES DESTINADOS AL OBJETO SOCIAL INCLUSIVE CUOTAS, PARTES DE CAPITAL Y ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO IGUAL O SIMILAR Y ARRENDARLOS O VENDERLOS, ACEPTAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GERENTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS SINO CUANDO TENGA INTERÉS EN ELLAS. PODRÁ LA SOCIEDAD HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PODRÁ ABRIR AGENCIAS, OFICINAS O SUCURSALES, MANTENER Y ADMINISTRAR FÁBRICAS, TALLERES, ALMACENES, DEPÓSITOS, OFICINAS, SUCURSALES Y AGENCIAS, , ADQUIRIR ACCIONES Y TÍTULOS DE CUALQUIER ORDEN Y VENDERLOS, PODRÁ CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS, PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O CUYA EXPLOTACIÓN SE REALACIONE CON EL OBJETO SOCIAL Y REPRESENTAR, O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O COMPLEMENTARIAS. SERVICIOS DE CATERIG Y LOGÍSTICOS, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE MERCANCÍAS. PRESENTAR LICITACIONES, CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS EN CUANTÍAS ILIMITADAS EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN. A TRAVÉS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO EL SUBGERENTE. CON EL SECTOR GUBERNAMENTAL, SECTOR PRIVADO Y DE ECONOMÍA MIXTA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ACTIVIDADES PRINCIPALES.1.-TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 2.- TRANSPORTE DE PASAJEROS 3.-CATERING PARA EVENTOS, LOGÍSTICA, TURISMO, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INFANTES Y TERCERA EDAD Y TODO LO RELACIONADO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE EN GENERAL. 4.-OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS. TRANSPORTE INTERMODAL, BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO, MANEJO DE VIÁTICOS Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL. 5.-TRANSPORTE MIXTO, INTEGRAL, INTERMODAL, TERRESTRES, AÉREOS, FÉRREOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS, TANTO DE PASAJEROS Y CARGA. SERVICIO DE GRÚA A NIVEL NACIONAL. BODEGAJE ESPECIALIZADO, EMBALAJE Y ENVÍOS EN TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE. 6.-SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INTEGRALES DE PROCESOS U OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, PROCESOS ASISTENCIALES LOGÍSTICOS Y COMERCIALIZACIÓN EN EL RAMO DEL TRANSPORTE INTEGRAL TERRESTRE, AÉREO, FLUVIAL, FÉRREO Y MARÍTIMO, TANTO DE CARGA COMO DE PASAJEROS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 7.-SERVICIO PROFESIONAL EN TODOS LOS RAMOS, CONFERENCIAS, FOROS, TALLERES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, LOCAL PRIVADO, AUDITORIAS, ASESORÍAS, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICAS, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y RURAL, ASÍ MISMO EN TODOS LOS RAMOS DE INGENIERÍAS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES. 8.- SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES, BODEGAJE, SELECCIÓN Y EMBALAJE DE MERCANCÍAS Y LOGÍSTICA EN GENERAL. 9.- ACTIVIDADES GENERALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TODOS LOS RAMOS DE INGENIERÍAS COMO ES TRANSPORTE, VÍAS, FORESTAL, AGROFORESTAL, AMBIENTAL, AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, MECÁNICA, DISEÑO GRÁFICO Y DISEÑO INDUSTRIAL ENTRE OTRAS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, RESTAURACIÓN, ELABORACIÓN DE PLANOS, INTERVENTORÍAS Y TODO LO RELACIONADO A LA CONSTRUCCIÓN ENTRE OTROS. 10.- MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS, VÍVERES SECOS Y FRESCOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS. EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, TELEFONÍA Y EQUIPOS MÉDICOS Y DE BIOSEGURIDAD. 11.- CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLEMENTARIAS DE REDES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES. 12.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 13.- CONSULTORÍAS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE, DISEÑO DE PÁGINAS WEB, PROCESAMIENTO DE DATOS Y REDES. ELABORACIÓN Y DISEÑO DE SEMÁFOROS Y SEÑALES INTELIGENTES. 14.- SERVICIO. SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, MOBILIARIO PARA OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS, ESCRITORIOS, SILLAS ARCHIVADORAS, PAPELERAS, ESTANTES PARA ARCHIVO, TELÉFONOS, CELULARES, MUEBLES, COLCHONES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ESCOLARES Y DOTACIONES EN GENERAL. 15.- SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS MANTEAMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES PARA TELECOMUNICACIONES. 16.- COMERCIO Y SUMINISTRO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, DOTACIONES, CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR UNIFORMES, OVEROLES, CHAQUETAS, SUDADERAS CALZADO PARA USO DOMÉSTICO, EMPRESARIAL, COLEGIAL, INDUSTRIAL, HOSPITALARIA Y DE LABORATORIO Y DEMÁS PRODUCTOS DE DOTACIONES, KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD. 17.- SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, LLANTAS, RINES, LUCES, TALLER Y MANTENIMIENTO EN GENERAL. 18.- PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL OPERARIO Y PROFESIONAL PARA ENGANCHE DE EMPRESAS PRIVADAS, PETROLERAS, OFICIALES, SEMIOFICIALES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.19.- SERVICIOS

DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS Y OBRAS COMO ES DISEÑO, INTERVENTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA, CIVILES, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE VÍAS Y TRANSPORTES, MECÁNICA, INDUSTRIAL, FORESTAL, AMBIENTAL Y TODAS LAS INGENIERÍAS. DISEÑO INDUSTRIAL, GRÁFICO Y DISEÑO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS COMO SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALES DE TRÁNSITO Y TABLEROS CON TECNOLOGÍA LED. 20.- ASESORÍAS Y SERVICIOS EN LAS RAMAS ADMINISTRATIVAS Y DEL DERECHO Y LA LEGISLACIÓN. AGRÍCOLA Y FORESTAL, SISTEMAS DE RIEGO Y TODO LO RELACIONADO AL SECTOR RURAL. 21.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLAS, ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, ESTUFAS ECOLÓGICAS, INSUMOS ABONOS POSTES, ALAMBRADOS, PLANTAS, PLÁNTULAS, SEMILLAS, ABONOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS MEDIANTE ABONOS ORGÁNICOS, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN AL SECTOR RURAL CON SISTEMAS DE RIEGO Y PANELES SOLARES. DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA CONTROL DE PLAGAS, MEJORAMIENTO EN CALIDAD DE PRODUCTOS AVÍCOLAS, CÁRNICOS Y VEGETALES. 22.- VENTA Y DISTRIBUCIÓN, DISEÑO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES RENOVABLES, ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, ENERGÍA EÓLICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA APLICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES, SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD. 23.- SUMINISTRO Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS O SELECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DISTINTIVOS, PRODUCTOS, SERVICIOS LOGÍSTICOS, GUÍAS TURÍSTICOS, Y PARA EL DESARROLLO EN GENERAL CON TODAS LAS DOTACIONES PARTA EVENTOS Y ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y MERCADEO EN LUGARES PÚBLICOS, FERIAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES INCLUIDO EL PAQUETE COMPLETO CON TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, SUVENIR, RECORDATORIOS Y/O ANCHETAS PARA TODA OCASIÓN. 24.- PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS COMESTIBLES, FRUTAS, VERDURAS, VÍVERES, PRODUCTOS CÁRNICOS, LÁCTEOS, AVÍCOLAS, GASEOSOS, REFRESCOS Y PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PRODUCTOS EN GENERAL DE LA CANASTA FAMILIAR. PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y LÁCTEOS PARA DISTRIBUCIÓN EN GENERAL AL IGUAL QUE ALIMENTACIÓN Y COMIDA PREPARADA Y PARA LLEVAR, REFRIGERIOS Y COMIDAS ESPECIALES. ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE PLANES TURÍSTICOS. 25.- SERVICIO, VENTA Y ALQUILER DE SONIDO, DECORACIÓN ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS, SUMINISTRO Y VENTA DE REGALOS, DETALLES Y ANCHETAS PARA TODA OCASIÓN. 26.- SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE ELECTRO MEDICINA, DESINFECCIÓN, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, KIT DE ASEO, VÍVERES Y PRODUCTOS DE ASEO, ODONTOLÓGICO Y DE BIOSEGURIDAD. 27.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO, CAMAS. MUEBLES DE SALA Y DE OFICINA, MESAS, COLCHONES, COBIJAS ALMOHADAS, JUEGOS DE CAMA, ESTUFAS, NEVERAS, ESTANTES, MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA.28.- SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS Y TODO LO RELACIONADO A MOBILIARIO EN GENERAL, CAMAS, MUEBLES DE SALA, COMEDOR, MESAS COLCHONES, COBIJAS, ALMOHADAS, ESTUFAS, NEVERAS, ESTANTES, MENAJES Y UTENSILIOS DE COCINA. 29.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PARA CANINOS, PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS. ASISTENCIA PERSONALIZADA DE PROFESIONALES. 30.- SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYEN ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BINES Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR DEL TURISMO. EN RELACIÓN A LOGÍSTICA PODRÁ: PROGRAMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS O SELECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE MARCAS, NOMBRE COMERCIALES Y PRODUCTOS, SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y MERCADEO EN LUGARES PÚBLICOS; ACTIVIDADES DEPORTIVAS/O CULTURALES, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON ESTE OBJETO. PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 2. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. 4. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 5. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. 6. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS, NATURALES O JURÍDICAS. 7. PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS O EMPRESAS NACIONALES, MULTINACIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES. 8. REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ADQUIRIR DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA. 9. ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO DE TENENCIA Y ENTREGARLOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES. 10. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES A LAS DE SU OBJETO. 11. CONSTITUIR SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTERIOR Y DESIGNAR AGENTES, GERENTES O ADMINISTRADORES, ASÍ COMO APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 12. MANEJO DE FRANQUICIAS, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, RECEPCIÓN DE BIENES EN CONSIGNACIÓN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE LEASING, CELEBRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000,00	120,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.200.000,00	120,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.200.000,00	120,00	10.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ A CARGO DE SU GERENTE. A ÉL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. EL GERENTE SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, EL GERENTE PODRÁ ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE EL CUAL REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUÉL ESTÉ IMPEDIDO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PUENTES BAREÑO LUZ MARINA	CC 40,012,578

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE SUPLENTE ORTEGA SILVA FERNANDO CC 12,971,692

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 3. VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4. REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA. 5. AUTORIZAR Y GESTIONAR LA APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. 6. NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAN EN OTRAS CIUDADES. 7. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 10. MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS. 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 16. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 17. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 18. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES. 19. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDERTE ESCALA SALARIAL. 21. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,265,450,492
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipasto.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dRPFATPpr6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

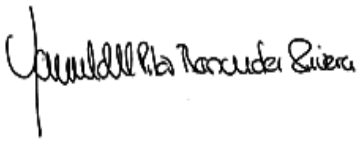

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****